

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 13 de enero de 2013, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el Expediente de protección (DPAL) 352-1997-00000023-1, referente a la menor S.O.C., resuelve el archivo del expediente de protección del menor, al haber alcanzado la mayoría de edad (nacida el 12 de enero de 1995), dejando sin efecto las medidas protectoras anteriormente tomadas, y produciendo el cese del acogimiento residencial de la menor en el Centro Abrida.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Antonio Ortega Conde y doña Margarita Corral Romero, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.